



**ACTA DE REUNION**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	
006	07/04/2026	4:30 PM	5:00 PM	Sala de Juntas
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>				
<b>OBJETO:</b> Servicio de publicación de edictos judiciales y otras publicaciones en medio hablado en los departamentos de Arauca, Norte de Santander, municipios de Cubará (Boyacá), Gonzales y Rio de Oro (Cesar), y edictos judiciales y otras publicaciones en medio escrito en el Departamento de Arauca y el municipio de Cubará (Boyacá).				
<b>RESPONSABLES DE LA REUNIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>		<b>ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD</b>		
JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR		Líder del proceso		

**CONVOCADOS / ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Coordinadora Área Grupo de Inventarios y Almacén	X			
JORGE ENQUIRE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	X			
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Presupuesto y Financiera	X			
MORELA CACERES DELGADO	Coordinadora SG-SST	X			
JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR	Líder del Proceso	X			

**AGENDA**

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
IP 001 2026	ANALISIS DE LA JUSTIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO Y EVALUACION FINAL	Comité Evaluador	30 minutos

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En la ciudad de San José Cúcuta, del día siete (7) de abril del año 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Norte de Santander, con el fin de analizar la justificación dada por BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS al valor ofertado según el Acta 004 de 2026 publicada en plataforma Secop II, dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, esto es, hasta el día **06/04/2026 a las 06:00 p.m.**



El resultado de tal verificación se resume en los siguientes términos:

### **Respecto del valor ofertado**

El oferente bajo la gravedad de juramento en su comunicación aclara que el valor ofertado recae principalmente en los siguiente: Su amplia experiencia en el mercado hallándose vinculada a un grupo importante de clientes que le permite contar o acceder con mejores negociaciones por parte de sus proveedores; relaciones comerciales le dan un acceso a descuentos y negociaciones favorables dado el amplio volumen de la actividad comercial que generan rentabilidad a su objeto social y actividad económica. De igual forma discrimina los costos del valor ofertado de la siguiente forma: Oferta; costo del servicio \$ 4.579.832 (Resultado del valor total adjudicado \$5.000.000 iva incluido menos el volumen ganado \$ 420.168) + \$100.000 de gastos generales (Pólizas) + \$0 de imprevistos + \$ 320.168 de utilidad (resultado de restar al volumen \$ 420.168 los gastos generales) = \$ 5.000.000 (Valor final a adjudicar iva incluido). (que a valores unitarios de la propuesta corresponde a \$134.645.

Por otro lado, al verificar el Estudio de mercado realizado por la entidad durante la estructuración del proceso de selección, y mediante el cual se estableció el valor máximo a pagar por cada publicación escrito o radial, se puede evidenciar que los valores ofertados por el proponente no lo exceden. De igual forma se pudo constatar que justamente a pesar de que se obtuvieron 3 cotizaciones para el servicio, en razón a la variación bastante significativa entre los valores cotizados por cada empresa, la entidad optó como metodología para establecer el valor máximo a pagar "la escogencia del menor valor" para cada ítem, lo que demuestra en el mercado pueden encontrarse proveedores que presten el servicio requerido a precios que fluctúan con gran facilidad y disparidad. Aunado a ello, se constata que en la vigencia 2025 la entidad pagó por el servicio de cuña radial una suma incluso mayor a la ofertada por el proponente, lo que respalda tal apreciación.

Por último, se verificó que en la vigencia 2025 el número de publicaciones requeridas no excedió de cuatro (4) para Arauca, y cincuenta y dos (52) para Norte de Santander, por lo que se estima que difícilmente en la vigencia 2026 el número pueda aumentar considerablemente, traduciéndose esto en que difícilmente se superaría el valor de \$2.524.600 pagados por la entidad para suplir dicha necesidad.

Dicho todo lo anterior, y analizada la justificación dada por el proponente, puede concluirse que el valor ofertado se acompasa a lo expuesto en los documentos elaborados por la entidad en la etapa de planeación y estimación del presupuesto.

### **Resultado final de evaluación**

OFERENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	SG-SST	OFERTA ECONÓMICA
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**RECOMENDACIÓN**

El Comité recomienda a la Directora Seccional dar publicidad a la presente Acta y a las evaluaciones. Así mismo **ACEPTAR** la oferta de **BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS** identificada con el **NIT. No 900663951 9**, en razón a que **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública **IP 001 2026**.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman quienes intervinieron.


COMPROMISOS			
Nº	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1	DAR PUBLICIDAD A LA PRESENTE ACTA, EN LA PLATAFORMA SECOP II Y AL CONTRATO	Lider del proceso	07/04/2026

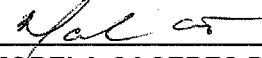
En constancia firman,


**CONVOCADOS / ASISTENTES**

  
**MARTHA RUTH DEVIA CADENA**  
 Coordinadora Área Grupo de Inventarios y Almacén

  
**JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO**  
 Coordinador Asistencia Legal

  
**MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO**  
 Coordinadora Área Financiera

  
**MORELA CACERES DELGADO**  
 Coordinador Bienestar y SST

  
**JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR**  
 Líder del proceso

